

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Lista cobratoria de padrones fiscales

Por decretos de Alcaldía 2024-0328 y 2024-0288, de 13 y 12 de marzo, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2024.
- Tasa recogida de residuos industriales primer trimestre 2024.

Que los citados documentos estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 14 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.
(01/4.160/24)

